

RESOLUCION Nº 21536

VISTO:

El expediente CO-0062-01568357-6 (N) adjuntos DE-0448-01541111-9 (VS) – DE-0448-01547860-5 (VS) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado por las áreas intervinientes a fojas 88 y 89, se entiende que la solicitud de ampliación no conllevaría impacto urbano ni modificaría sustancialmente las características del sector, considerando factible acceder a lo solicitado;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por vía de excepción, el permiso de ampliación de obra, según anteproyecto obrante a foja 77 del expediente CO-0062-01568357-6 (N) adjuntos DE-0448-01541111-9 (VS) – DE-0448-01547860-5 (VS), a la propiedad sita en calle Quiloazas esquina Los Alisos - Nomenclatura Catastral - Manzana 0255 - Parcela 00016 - Padrón Municipal Nº R16404 - Partida Inmobiliaria 10-11-07-734637/0658.

Art. 2.º: Exímase a la propiedad citada en el artículo 1º del cumplimiento del FOS, Ordenanza Nº 11.748.

Art. 3.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de octubre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär